



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación

REF: Aprueba Bases de Licitación y Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la ejecución del proyecto "HABILITACION DE CAMINOS Y ESPACIOS PUBLICOS PARA LA PREVENCION DE INCENDIOS EN LA COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 30 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N°

082/

VISTOS:

1. El Convenio de transferencia de recursos de fecha 12.12.2023 firmado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco para la ejecución del proyecto "HABILITACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA COMUNA DE TREHUACO".
2. La Resolución Exenta N°1299 de fecha 19.12.2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "HABILITACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA COMUNA DE TREHUACO".
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "HABILITACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA COMUNA DE TREHUACO".
4. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
5. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
6. y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- Que la licitación no tiene mayor complejidad, para que los oferentes puedan evaluar, elaborar y presentar sus ofertas.
- Que la licitación requiere de profesional con conocimientos técnicos idóneos por la tipología del proyecto, además de haber colaborado en su formulación, se considera incluir en la comisión al Ingeniero Civil, Sr. Adolfo Burkart Medina.

DECRETO:

1. APRUEBESE las presentes bases para el llamado a Licitación del Proyecto "HABILITACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA COMUNA DE TREHUACO".
2. APRUEBESE En un plazo abreviado el proceso de Licitación en Mercado Público a diez días corridos.
3. NOMBRÉSE Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y propuesta de adjudicación, conformada por los siguientes funcionarios o quienes les subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión en el marco de la presente licitación.

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	[REDACTED]	Administradora Municipal
Eduardo F. J. Riquelme Ulloa	[REDACTED]	Director de Secplan
Luis Medina Neira	[REDACTED]	Técnico DOM
Adolfo Burkart Medina	[REDACTED]	Profesional Apoyo Secplan

3. INSTRUYASE, al Administrador de la Plataforma Ley del Lobby, registrar los antecedentes de los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DIEGO MARDONES VALENZUELA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

